



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO COMUNAL "FORTALECIMIENTO MUNICIPAL", PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO AÑO 2022

ALGARROBO, 01 JUN 2022
DECRETO: N° 1234



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 1277 de fecha 03.07.2021 "Asume Alcaldía".
4. D.A N° 2371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
5. Resolución exenta N° 000361 de fecha 23.05.2022 "Aprueba convenio de transferencia de recursos Proyecto Fortalecimiento Municipal 2022, por la suma de \$7.000.000.-
6. Convenio de transferencia de recursos subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, Fortalecimiento Municipal año 2022.
7. D.A N° 947 de fecha 18.04.2022, D.A N° 33 de fecha 05.01.2022, Establece orden de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la ley N°20.379 estableció el Subsistema de Protección Integral de la Infancia denominado Chile Crece Contigo, que acompaña a los niños y niñas, en los términos que indica, a fin de facilitar su acceso a los servicios y prestaciones que atiendan a sus necesidades y apoyen su desarrollo en cada etapa de su ciclo vital, durante la infancia.
- II. Que, uno de los principales objetivos del subsistema, es fomentar el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud y que se encuentra en la etapa de primera infancia, y especialmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad, como son quienes presentan algún tipo o grado de rezago en su desarrollo, para lo cual requiere contar con una diversidad de iniciativas que les entreguen el apoyo que requieren.

DECRETO:

- I. Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Proyecto Fortalecimiento Municipal, de fecha 05 de mayo de 2022 celebrado entre "**Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso**" representada por Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Doña Claudia

Marcela Espinoza Carramiñana, ambos domiciliados para estos efectos en Melgarejo N°669 piso 17, Región de Valparaíso, y por otra parte, la **Ilustre Municipalidad de Algarrobo**, persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N°69.061.600-9, representada por su Alcalde Don Jose Luis Yáñez Maldonado, Cedula de Identidad N _____ ambos domiciliados para estos efectos en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CÉSAR CORVALÁN SANHUEZA
ALCALDE (S)

CCS/PFMM /MCGB/crt.

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco (1)
- Unidad de control (1)
- Dirección Jurídica Municipal (1)
- Dirección de administración y finanzas (1)
- SEREMI Desarrollo Social y Familia (1)
- Archivo Secretaría Municipal (2)

01 JUN 2022

1 2 3 4

